

## UNIVERSIDAD Ð SEVILLA

### Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 25 de enero de 2024 realizada por José María Sánchez Berenguer Director del Servicio de Mantenimiento

# Objeto del contrato: ACUERDO MARCO de SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Lote 1: Instalaciones de agua fría sanitaria, ACS y agua de calefacción (fontanería).
- Lote 2: Instalaciones de redes de saneamiento.
- Lote 3: Instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Lote 4: Instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Lote 5: Instalaciones de calderas.
- Lote 6: Instalaciones de gas natural y G.L.P.
- Lote 7: Instalaciones de climatización.
- Lote 8: Instalaciones de protección contra incendios (detección, extinción y seguridad pasiva).
- Lote 9: Instalaciones de aparatos elevadores y medios de elevación.
- Lote 10: Instalaciones de seguridad.
- Lote 11: Instalaciones de puertas, ventanas, mamparas y similares con dispositivos de automatización.
- Lote 12: Elementos constructivos.
- Lote 13: Aplicación de pinturas y tratamientos de protección.
- Lote 14: Trabajos de carpintería, cerramientos de interior exterior y cerrajería asociada (Madera).
- Lote 15: Trabajos de carpintería, cerramientos de interior exterior y cerrajería asociada (Metal).
- Lote 16: Trabajos verticales y apoyo a oficios en altura para mantenimiento de paramentos, cubiertas y elementos anexos.
- Lote 17: Trabajos de plantas solares fotovoltaicas.
- Lote 18: Instalaciones de campanas extractoras y conductos de evacuación de humos.
- Lote 19: Limpiezas especiales.

#### Valor estimado del contrato:

### 16.280.000.00€

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

Pliego de cláusulas administrativas particulares
Pliego de prescripciones técnicas
Certificado de existencia de crédito
Fiscalización previa de la Intervención
Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a la fecha de la firma El Rector (por delegación de 27/01/2021), Director General del Espacio Universitario Francisco Montero Fernández

Código Seguro De Verificación	eFPuLnBOZ11IOhCc5t8nNg==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eFPuLnBOZ1lIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	1/1

